



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Dirección de Conservación y
Planeamiento de Recursos Hídricos





LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

Trujillo, 4 de noviembre 2010

Guillermo Serruto Bellido
Autoridad Nacional del Agua
gserruto@ana.gob.pe

CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

REGULADAS POR:

- LEY DE RECURSOS HÍDRICOS –

Ley N° 29338 - / 30 de marzo de 2009



PRINCIPIO

- La gestión del agua debe ser integrada, participativa y por cuenca hidrográfica
(numeral 10, Art. III)

Título II - SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RRHH

La Ley crea el **Sistema** Nacional de GIRH

para:

- **Articular** el accionar del Estado
- Conducir la gestión por **cuencas**
- Establecer espacios de **concertación**
(...)

Quiénes integran el SNGRH ???

Integrantes del SNGRH

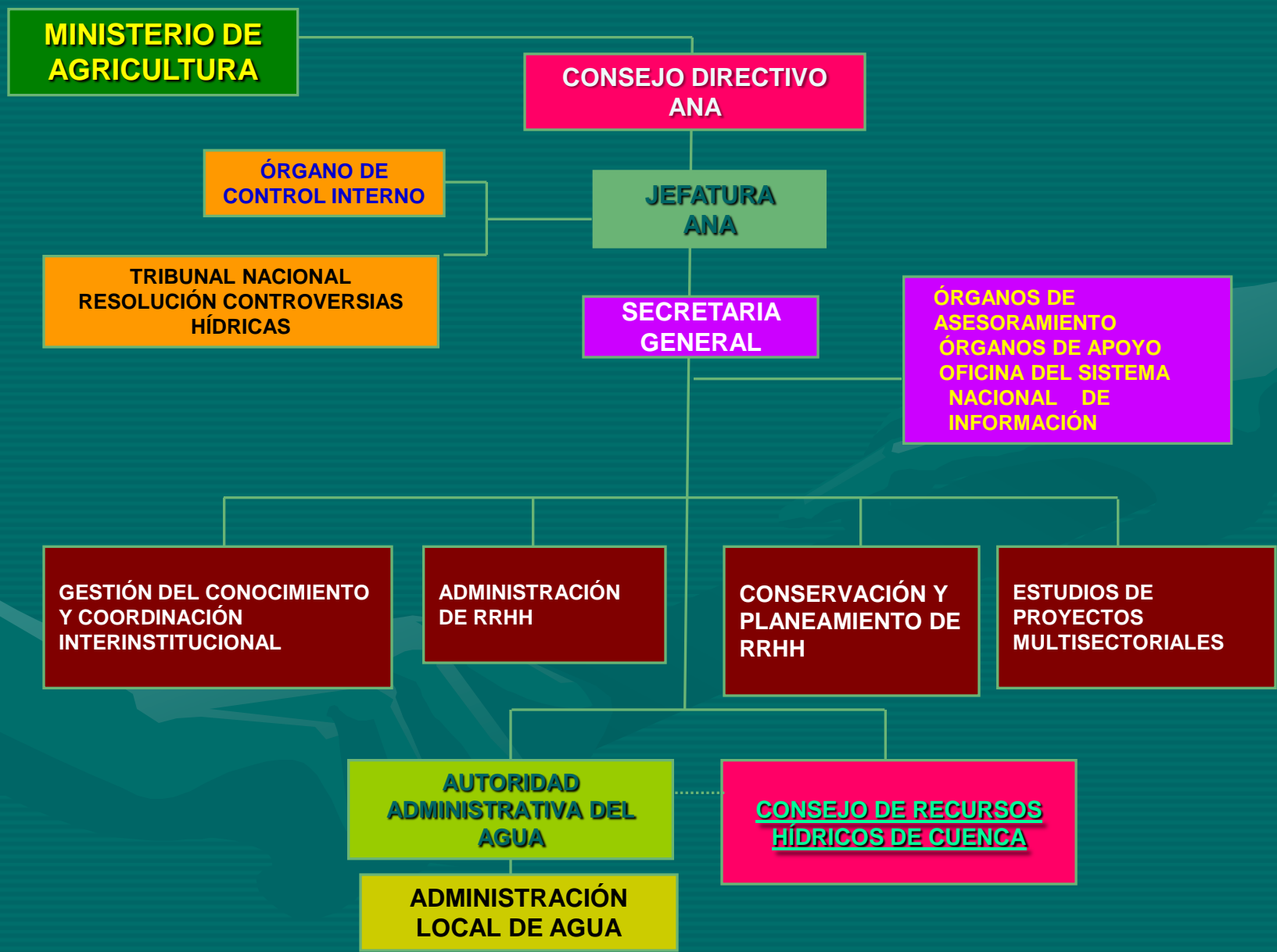
- **ANA;**
- **Ministerios:**
 - Ambiente;
 - Agricultura;
 - Vivienda, Construcción y Saneamiento;
 - Salud;
 - Producción y;
 - Energía y Minas;
- **GORE y GOLO**
- **Organizaciones de usuarios;**
- **Entidades operadoras de sectores hidráulicos;**
- **CC.CC y CC.NN**



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)

- Organismo Técnico Especializado adscrito al MINAG.
- Ente Rector del SNGRH.
- Dicta normas
- Autoridad exclusiva para la administración de agua
- Tiene presencia a nivel nacional a través de las Administraciones Locales de Agua (ALA).
- Tiene competencias sobre cantidad y calidad de aguas

Organigrama



CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

Regulaciones de

- LEY DE RECURSOS HÍDRICOS –

Ley N° 29338 - / 30 DE MARZO DE 2009



NATURALEZA

COMISIONES MULTISECTORIALES DE NATURALEZA PERMANENTE. SE CREAN A INICIATIVA DE LOS GORE.

DEPENDENCIA

DEPENDEN DE LA ANA. SON CREADAS MEDIANTE DS.

DELIMITACIÓN

SU ÁMBITO TERRITORIAL CONFORMADO POR CUENCA HIDROGRÁFICA O GRUPO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS CONTIGUAS.

OBJETO

PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PGRHC, BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ANA

CONFORMACIÓN

LOS DS QUE CREAN LOS CRHC ESTABLECERÁN SU CONFORMACIÓN QUE CONSIDERARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS

ACTOS DEL CRHC - LRH

CRHC EMITE OPINIÓN PARA:

- Otorgar licencias y permisos de usos de agua [47; 58]
- Otorgar licencias provisionales [52]
- Promover reversión de excedentes de agua [49]
- Prioridad ante 2 o más solicitudes para un mismo uso [55]
- Velar por la protección del agua [75]

CRHC PARTICIPA EN:

- El otorgamiento de derechos de uso de agua, según corresponda [44]

CRHC APRUEBA CON LA ANA:

- El uso del agua para los fines de la defensa nacional como excepción de la Ley de Recursos Hídricos [10ª DCF]

ANA COORDINA CON EL CRHC EN:

- Control, supervisión y fiscalización del cumplimiento de normas de calidad de agua según ECA [76]
- Incentivos a quienes prevengan contaminación del agua [84]
- Promocionar mecanismos protección de cuenca [84]
- Planes de prevención y atención desastres en infraestructura hidráulica [106]

CRHC EN CONCORDANCIA CON LA ANA:

- Aprueba ejecución de obras de infraestructura pública o privada en cauces y cuerpos de agua naturales y artificiales y bienes asociados [104]

EL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA:

EJERCE

- Vigilancia y fiscalización para prevenir y combatir efectos de contaminación del mar, ríos y lagos [75]

INSTRUYE

- Reuso de agua residual tratada [82]



REGULACIÓN DE CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

REGLAMENTO DE LA LEY DE RECURSOS HÍDRICOS

D. S. N° 001 – 2010 – AG / 24 de marzo de 2010

Artículo 20°.- Los CRHC

Los CRHC, son órganos de la ANA, constituidos con la finalidad de lograr la participación activa y permanente de los GR, GL, sociedad civil, OUA, CC.CC, CC.NN y demás integrantes del SNGRH que intervienen en la cuenca con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de RH en sus respectivos ámbitos, mediante el Plan de GRH de Cuenca.

24º.- Creación de los CRHC

25º.- Ámbito de los CRHC

26º.- Composición del CRHC

27º.- Presidencia del CRHC

28º.- Representantes ante el CRHC

29º.- Sesiones del CRHC

30º.- Secretaría Técnica y Grupos de Trabajo

31º.- Funciones de los CRHC

32º.- Plan de Gestión de RRHH de la Cuenca



**SE CREAN POR D.S.
A INICIATIVA DE LOS GORE**



**LA ANA
PROMUEVE LA
CREACIÓN DE CRHC**

**LOS GORE PRESENTAN A LA ANA
LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE CRHC
DE ACUERDO A
LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO**



Art. 25°.- ÁMBITO DE LOS CRHC (1)

SE DETERMINA
POR LA AGRUPACIÓN
DE **UH/CUENCAS**
INDIVISAS Y CONTIGUAS,

SERÁ IGUAL
AL ÁMBITO
DE UNA O MÁS
ALA

-
- **CRHC Regional**
- **CRHC Interregional**

El CRHC tendrá la composición siguiente:

Un representante de:

- a. La ANA.**
- b. De cada GR.**
- c. Los GL por cada GR.**
- d. Las OUA con fines agrarios por cada GR.**
- E Las OUA con fines no agrarios por cada GR.**
- F Los colegios profesionales por cada GR.**
- G Las universidades por cada GR.**

***Cuando corresponda, un representante de: MRE; CC.CC.,
CC.NN.; PE***

**El cargo de integrante del CRHC es honorario y no inhabilita
para el desarrollo de función pública**



El representante del GR ejerce la presidencia del CRHC. Convoca y dirige las sesiones.

Tratándose del **CRHC Interregional**, dicha función será ejercida en forma rotativa, por los representantes de los GR que lo conforman.



El CRHC se reúne en forma ordinaria **dos veces al año** y en forma extraordinaria las veces que resulte necesario .

Las sesiones son convocadas por su presidente. Sus acuerdos son adoptados preferentemente por consenso.

El **Secretario Técnico** participa obligatoriamente, con voz pero sin voto, en las reuniones del CRHC.

La **Secretaría Técnica** desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permiten el adecuado funcionamiento de los CRHC. Esta a cargo de un Secretario Técnico designado por concurso público [...].

El CRHC, designará, cuando lo considere pertinente, **grupos de trabajo** para participar en asuntos específicos encargados por el CRHC. [...].

Participa en la GIMRH, ejerciendo las funciones:

Promover la participación de los GR y GL, sociedad civil y usuarios en la cuenca en la formulación; aprobación; implementación, seguimiento, actualización y evaluación del **Plan de GRHC**

Elaborar conjuntamente con la AAA **el PGRHC**, en armonía con la PENRH, el PNRH y la PNA.



Implementar acciones para conseguir consensos y establecer compromisos entre sus integrantes que aseguren la conformidad del proyecto de PGRHC.

Proponer anualmente, a la AAA, el plan de aprovechamiento de las disponibilidades hídricas para atender las demandas multisectoriales, considerando los derechos de uso Otorgados y usos de agua de las CC.CC, y CC.NN, cuando se encuentren dentro del ámbito del CRHC.

Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRHC, en los casos siguientes:

- **Otorgamiento de derechos de usos de agua y determinación del uso prioritario en caso de concurrencia;**
- Reversión de excedentes de recursos hídricos que se obtengan por aplicación de la Ley;
- **Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia;**
- Reversión de excedentes de recursos hídricos que se obtengan por aplicación de la Ley;
- Otorgamiento de licencia de usos de agua provisionales;
- **Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados;**
- Otros asuntos que le solicite la Autoridad Administrativa del agua conforme a Ley.

Instruir procedimientos administrativos de autorización de reuso de agua residual tratada, en coordinación de la autoridad sectorial competente [...] para su resolución por la AAA.

Realizar acciones de vigilancia y fiscalización, en las fuentes naturales de agua, con el fin de prevenir y combatir los efectos de la contaminación de las aguas, emitiendo informes que den mérito al inicio del procedimiento sancionador por parte de la AAA [...].

Contribuir en promover la cultura de la valoración económica, ambiental y social del agua, apoyando la gestión de los recursos hídricos en la cuenca, a cargo de la AAA.

Impulsar entre sus integrantes, el uso eficiente, el ahorro, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos. Asimismo, promover el reuso y la recirculación de las aguas.

Otras funciones que le encargue la Jefatura de la ANA o el Director de la AAA, conforme al ROF de dicha autoridad.



El Plan de GGRHC, que cuenta con la conformidad del CRHC y aprobado por la Jefatura de la ANA, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo, constituye el instrumento público vinculante para la GRHC respectiva

Las opiniones del CRHC SON vinculantes en tanto guarden relación con el Plan de GRHC aprobado por la ANA



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Dirección de Conservación y
Planeamiento de Recursos Hídricos

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CREACIÓN DE CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCAS

ETAPAS PROCESO DE CONFORMACIÓN Y CREACIÓN DE CRHC

- 1 Preparatoria y de Coordinación Interinstitucional
- 2 Caracterización General de la Cuenca e Identificación de Actores
- 3 Conformación y Acreditación de Representantes
- 4 Preparación del Expediente de Creación
- 5 Creación e Instalación



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

TIEMPO ESTIMADO PROCESO DE CREACIÓN DE CRHCA

	Etapas	Duración (días)
1	Preparatoria y de Coordinación Interinstitucional	30
2	Caracterización General de la Cuenca e Identificación de Actores	90
3	Conformación y Acreditación de Representantes	80
4	Preparación del Expediente de Creación	20
5	Creación del CRHC	20

240



www.ana.gob.pe

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

La Cuenca: Unidad de gestión territorial



MAPA DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AGUA - AAA -

RJ N° 0546-2009-ANA
(17 enero 2008)



